



Corporación Autónoma Regional de La Guajira

Nit.: 892.115.314-9

RESOLUCIÓN N° 001747

14 AGO. 2009

"Por la cual se incorporan los funcionarios de Carrera Administrativa a los cargos de la nueva planta de personal de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, CORPOGUAJIRA"

El Director General de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, CORPOGUAJIRA, en uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las conferidas en el numeral octavo del Artículo 29 de la Ley 99 de 1993 y

CONSIDERANDO:

Que mediante acuerdo número 013 del 6 de agosto de 2009, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, CORPOGUAJIRA, aprobó la planta de personal.

Que de acuerdo al Artículo 45 de la Ley 909 de 2004 y el Artículo 89 del decreto 1227 de 2005, es necesario incorporar a la nueva planta de personal a los funcionarios de Carrera Administrativa.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Incorporar a la nueva planta de personal de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, CORPOGUAJIRA, a los funcionarios de Carrera Administrativa en los siguientes cargos:

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	EXPEDIDA EN
OFICINA ASESORA JURÍDICA					
Secretaría Ejecutiva	4210	58	Nuvia Elena Córdón Socarras	40.922.190	Riohacha
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN					
Profesional Especializado	2028	17	Fare José Romero Peláez	3.548.638	Medellín
SECRETARÍA GENERAL					
Secretaría Ejecutiva	4210	17	Elsa Belarmina Hernández Medina	40.913.803	Riohacha
Profesional Especializado	2028	18	Cleovinda Muñoz de Vargachan	35.335.308	Bogotá
Profesional Universitario	2044	11	Artides Rafael Sierra Sanjuán	17.808.480	Riohacha
Profesional Universitario	2044	11	Luis Manuel Medina Toro	34.025.561	Riohacha
Profesional Universitario	2044	11	Berjamín Murga Téllez	5.174.818	Unión
Técnico Administrativo	3124	13	Roberto Algeiro Ramírez Gubínez	17.865.110	Riohacha
Auxiliar General	4064	11	Mónica Uribe Iguitan	26.964.452	Riohacha
Conductor Mecánico	4103	11	William Hemendo Páez Gaca	17.800.608	Riohacha
Conductor Mecánico	4103	11	Esteban Mendoza Muñoz	84.034.222	Riohacha
Conductor Mecánico	4103	11	Héctor Enrique Arévalo Delgado	17.803.530	Riohacha
Conductor Mecánico	4103	11	Ricardo de Jesús Echeverri Meléndez	72.160.911	Bogotá
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL					
Secretaría Ejecutiva	4210	21	Dairy Ibeth Torres Monje	40.916.074	Riohacha
Técnico Operativo	3132	13	Luis Manuel Daza Cuervo	5.192.489	San Juan
SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL					
Secretaría Ejecutiva	4210	21	Arelis María Billo Tolosa	26.935.462	Fonseca
Profesional Universitario	2044	11	Nelson Medina Parodi	17.804.643	Riohacha
Auxiliar Administrativo	4064	11	José Prudencio Nieves Orozco	16.935.919	Cúcuta
Técnico Operativo	3132	13	Armando Antonio Gómez Arias	17.950.058	Fonseca
Auxiliar General	4064	11	Dubis Beatriz Daza Avila	26.984.094	Fonseca

"Nuestro Compromiso es la Excelencia"

Cra. 7a. No. 12 - 15 Edificio Corpoguajira Tels: (095) 7273905 - 7273652 - 7272581 - 7283472 Telefax: 7273904
e-mail: corpogua@telecom.com.co - www.corpoguajira.gov.co
Laboratorio: 7285052 - Fonseca: 7756121



Corporación Autónoma Regional de La Guajira

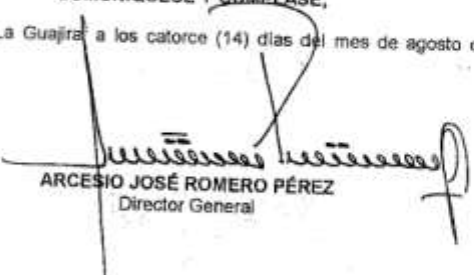
001747

Nit.: 892.115.314-9

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución surte efecto a partir del dieciocho (18) de agosto de dos mil nueve (2009).

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Riohacha, La Guajira a los catorce (14) días del mes de agosto de dos mil nueve (2009).


ARCESIO JOSÉ ROMERO PÉREZ
Director General

"Protegiendo la Sostenibilidad del Ambiente y el Desarrollo"

Cra. 7a. No. 12 - 15 Edificio Corpoguajira Tels: (095) 7273905 - 7273652 - 7272581 - 7283472 Telefax: 7273904
e-mail: corpogua@telecom.com.co - www.corpoguajira.gov.co
Laboratorio: 7285052 - Fonseca: 7756123